

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31584 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 240/11-M, por auto de 30 de julio de 2012 se ha acordado la conclusión y el archivo del proceso concursal de Solasea, S.L., con CIF número B-15472418 y domicilio social en Avda. Pedro Barrié de la Maza, 31, 5.º B, A Coruña y ello por pago de la totalidad de los créditos reconocidos e integra satisfacción de los acreedores.

A Coruña, 31 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120063399-1